



COMUNICADO

La Superintendencia del Sistema Financiero

Informa

Que el consejo Directivo de esta institución aprobó, con fecha miércoles 21 de noviembre de 2012, autorizar a la sociedad Banco Davivienda, S. A, con domicilio en la República de Colombia, la adquisición de la sociedad Controladora de Finalidad Exclusiva Inversiones Financieras HSBC, S.A., declarándola accionista relevante de ésta.

La sociedad Banco Davivienda, S. A., además fue autorizada para ser propietaria en forma indirecta de Banco HSBC Salvadoreño, S. A., HSBC Seguros Salvadoreño, S. A; y HSBC Vida Salvadoreño, S. A., Seguros de Personas.

El Consejo directivo de esta Superintendencia autorizó asimismo modificar el pacto social por el cambio de denominación social de todas las sociedades miembros del Conglomerado HSBC.

Todo esto en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos por parte de esta Superintendencia, establecidos en los Artículos del 10 al 12 de la Ley de Bancos, y en las “Normas sobre la Transferencia de Acciones de Bancos, Controladoras de Finalidad Exclusiva y Sociedades de Ahorro y Crédito” (NPB4-23).

San Salvador, 22 de noviembre de 2012

www.ssf.gob.sv

